

A JORGE CARPIZO

Octavio RIVERO SERRANO

El doctor Jorge Carpizo, además de ser un experto constitucionalista, mostró siempre un claro interés por preservar los derechos humanos.

En diversos artículos publicados resaltó la preservación de la dignidad humana por encima de consideraciones positivistas. Debido a ello, nadie puede, de manera legítima, privar a otro ser humano de sus derechos, lo que lo singulariza de otros seres vivos.

Los derechos humanos son el conjunto de atribuciones reconocidas por instrumentos jurídicos que aseguran la dignidad de la persona en lo social, en lo político, en su libertad de pensamiento y en la conservación de la salud.

Otra de sus publicaciones señala que en la concepción del derecho natural se encuentran nociones que implícitamente están relacionadas con la dignidad humana desde la antigua Grecia. Menciona que Giovanni Pico della Mirandola en su *Discurso sobre la dignidad del hombre*, refiere que Dios concedió al ser humano la facultad de construir su destino mediante la libertad. Aunque es un concepto religioso, dio, en la Edad Media, un nuevo impulso al humanismo clásico.

Conocí a Jorge Carpizo cuando yo era director de la Facultad de Medicina. En aquel entonces, debido a su experiencia como abogado general de la Universidad Nacional Autónoma de México en uno de los periodos del rector Guillermo Soberón Acevedo, era un referente natural para todos los directores de escuelas y facultades, ante la toma de decisiones relacionadas con asuntos jurídicos.

Casi siempre lo traté cuando la Universidad estaba en paz, pero también tuve la oportunidad de conocer su desempeño en condiciones difíciles, como cuando estalló una huelga que duró varias semanas y que tuvo que ser terminada por la intervención de las fuerzas del orden para recuperar las instalaciones universitarias secuestradas ilegalmente por trabajadores del Sindicato.

En esos días, mis colaboradores y yo, junto con el director de la entonces Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, estábamos refugia-

dos en el Centro de Estudios para la Preparación Académica de Profesores de Medicina (CLATES), ubicado en la calle Venustiano Carranza, en Coyoacán.

En el caso de Medicina, la huelga solo afectaba a los estudiantes de los primeros dos años de la carrera que estaban en Ciudad Universitaria; los alumnos de los siguientes años, que recibían sus clases en hospitales, seguían laborando normalmente, incluyendo a los internos de pregrado.

El último día del paro de labores, estos últimos, probablemente mal informados por algunos miembros del sindicato que promovía la huelga, marcharon protestando por las calles de la ciudad de México, por un supuesto recorte a su preparación y sus percepciones, e intentaron tomar nuestra sede alterna. En cuanto supe que se acercaba el contingente (cientos de internos), me comuniqué con el doctor Carpizo para comentarle la situación y oír su opinión. Compartió mi decisión de impedir, como fuera posible, que el edificio fuera ocupado por los estudiantes.

Después de muchos incidentes y de varias llamadas al orden, permití que un pequeño grupo ingresara con el fin de explicarles que el internado no tendría cambios, lo cual se logró, ya que el propio secretario de Salubridad llamó por teléfono y les aseguró la permanencia en los hospitales.

Pero el problema continuó, porque cuando la comisión salió a informar a la mayoría, fueron repudiados al grito de ¡vendidos!... Ya eran las tres de la tarde, y un cercano colaborador me insistió: “Sígales hablando desde la azotea... pronto se desencadenará una tormenta”, y así fue... granizó durante varios minutos y se disolvió la manifestación.

La mañana siguiente, a las seis de la mañana, recibí en mi casa una llamada de parte del doctor Carpizo. Me citaban en la casa del doctor Soberón para acompañarlo a recuperar las instalaciones de Ciudad Universitaria. Esos fueron mis primeros contactos con el doctor Carpizo. Fue una relación que se prolongó por más de ocho años, y que me permitió conocer sus cualidades como profesionista, abogado y ser humano.

No puedo analizar sus dotes de constitucionalista, porque soy ajeno a la materia, pero sé que es muy respetado por su preparación; en cambio, mi profesión está relacionada con diversos aspectos de derechos humanos a una vida saludable.

La primera instancia que instaló fue la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México, precursora de la que se desarrolló a nivel nacional años después, y de la que fue su primer titular; desde ahí procuró el respeto a los derechos humanos.

El concepto de *Ombudsman* nació en Suecia, a principios del siglo XIX. Carpizo señaló que, en México, una figura parecida surgió en ese mismo

siglo, como la Ley de Procuraduría de Pobres que fundó Ponciano Arriaga en 1847; sin embargo, la figura como tal surgió hasta la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en 1990, y se fortaleció como instrumento jurídico con la publicación, en el *Diario Oficial de la Federación*, de la adición del apartado “B” al artículo 102 constitucional, el 28 de enero de 1992, además de la reforma constitucional a ese apartado, en septiembre de 1999, que configuró a la CNDH como un organismo constitucional autónomo.

El respeto a los derechos humanos tiene una tradición milenaria. Existió en forma recurrente, como señaló Carpizo, porque está íntimamente ligado con la dignidad humana. Argumentó que la preocupación se incrementó después de la Segunda Guerra Mundial luego de conocer los horrores perpetrados por los nazis, durante la ocupación, en los campos de exterminio.

Desde entonces han quedado claras las dos posibilidades de la vida de los seres humanos: vivir en una democracia, con respeto a los seres humanos, o en una dictadura, al arbitrio de regímenes salvajes, donde impere la ley del más fuerte y de algún sátrapa, como sucedió en Chile durante el régimen de Augusto Pinochet o en Argentina con el gobierno de militares.

Carpizo señaló un concepto importante: los derechos humanos se han internacionalizado, y así continuarán. Los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas son parte ineludible de una responsabilidad internacional. Una demostración de ello ha sido, en las últimas décadas, la presión internacional para apoyar la voluntad interna de los chilenos y argentinos para terminar con estos regímenes dictatoriales y en otro país con el *apartheid*.

En este punto quiero señalar dos aspectos importantes: uno es la obligación del respeto a los derechos humanos y su práctica. En nuestro medio, aunque este concepto sea una obligación constitucional, frecuentemente los derechos de los ciudadanos no se respetan por intereses políticos. Un claro ejemplo es lo vivido por los habitantes de la ciudad de México, que durante los meses de agosto y septiembre han perdido el derecho a transitar libremente, a asistir puntualmente a su empleo o a la escuela, y a una vida tranquila, porque se han visto impedidos por un grupo que lesiona los derechos de las mayorías y a quien no se le aplica la ley por temor a ser visto como un recurso contrario que daña la imagen de los funcionarios públicos.

El otro es el respeto a los derechos humanos de los delincuentes, que en ocasiones sobrepasan los de quienes han ofendido; considero que esta es una interpretación viciosa, porque creo que siempre deben prevalecer los derechos de los ofendidos sobre los de los ofensores. Aunque acepto que los delincuentes deben ser tratados con respeto en las respectivas diligencias.

Hay un asunto de derechos humanos donde es clara la diferencia entre la declaración teórica —aun a nivel constitucional— y la práctica. Desde hace varias décadas, la salud se elevó a derecho constitucional (en los años ochenta), y el Estado, no obstante sus múltiples afirmaciones de cumplimiento de este derecho, está en claro déficit. Las declaraciones oficiales afirman que se ha logrado la cobertura universal en salud; sin embargo, diversos documentos señalan que México es uno de los países más retrasados de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en ese sentido. El gasto “de bolsillo” (con recursos personales) es cercano al 50 por ciento del gasto total en salud. Esto, apenas se ha modificado un punto porcentual en diez años del seguro popular.

A pesar de que en diversos foros se ha insistido en que para lograr la cobertura universal en salud es necesario establecer un eficaz sistema de atención primaria, el Estado ha permanecido al margen, y ha seguido invirtiendo en grandes hospitales de segundo y tercer nivel (muchos de ellos sin funcionar), que deberían ser solo el complemento de un sistema universal de atención primaria.

De tal forma que, en México, el derecho a la salud no es más que un conjunto de declaraciones optimistas que están fuera de la realidad del Estado.

Otro derecho humano que existe en forma precaria en nuestro país es el derecho a una alimentación suficiente y saludable. No solo es la carencia que sufren por pobreza cerca de la mitad de los habitantes del país. Además, todos están sujetos a la continua propaganda de alimentos chatarra, que ocasionan la paradoja de que coexistan la desnutrición y la obesidad, promovida por los medios de difusión masiva, sin que el Estado haya sido capaz de moderar el incesante interés económico que priva en los anunciantes.

Con este modesto texto me sumo al libro en homenaje al exrector Jorge Carpizo.